



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 12 de Julio de 2.019
Corresp. Expte. UC-61/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3845

Artículo 1º: Crease el Cronograma Municipal Anual y Permanente de “Centro de Veteranos y ----- Familiares de Caídos en Malvinas” mediante el cual, se brindarán exposiciones, charlas y visitas en distintos ámbitos educativos y comunitarios del Distrito de Coronel Rosales, para generar en la sociedad la “Conciencia de Malvinas” en articulación con Jefatura Distrital e inspectores de los diferentes niveles y modalidades para poder proyectar acciones en conjunto.-

Artículo 2º: Establézcase como misión primordial garantizar la ejecución del mencionado ----- cronograma en todo el distrito de Coronel Rosales.-

Artículo 3º: Establézcase como objetivos del cronograma, los siguientes:

- a) Organizar de manera conjunta entre los actores participantes el cronograma respectivo.
- b) Articular con Jefatura Distrital e inspectores de los diferentes niveles y modalidades la difusión del Cronograma.
- c) Difundir en todas las escuelas, jardines de infantes, instituciones intermedias, institutos de nivel terciario e universidades del distrito de Coronel Rosales y en los medios masivos de comunicación dicho cronograma.
- d) Ejecutar adecuadamente con una fecha establecida el comienzo del presente proyecto.

Artículo 4º: Reglaméntese la presente ordenanza por el Departamento Ejecutivo dentro de los ----- 30 días a partir de la fecha de su promulgación.-

Artículo 5º: Girar copia de la presente Ordenanza a los distintos entes vinculados con el “Centro ----- de veteranos y familiares de caídos en Malvinas”.-

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante